



G.M.

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA CUARTA.  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ABSAL  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA.LTDA.

OTORGADO POR MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

A FAVOR DE PALLADIUM GROUP S.A.

EL 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA USD \$ 990.

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**06 DE JUNIO 2013**

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfa.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



- 1 -

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



2013	17	01	28	P02970
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE  
ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**

**A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.**

**CUANTIA: USD \$ 990**

**DI: 4 copias**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:-

**"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Junio de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de Junio del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



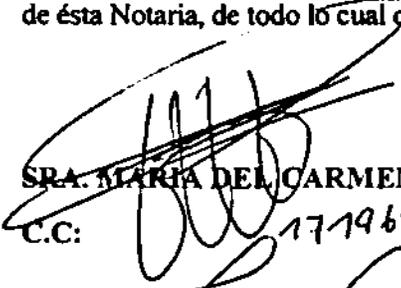
celebrada el veinte y seis de Junio de dos mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., declara lo siguiente: A) Que la socia Maria del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Juan Pablo Ramirez Viteri cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada uno de

490  
# 1

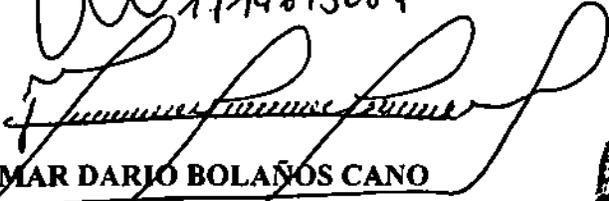
500  
\$ 1

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

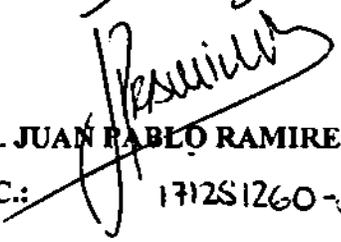
los socios respectivamente de las participaciones que cedieron.- QUINTA: ACEPTACION.- La CESIONARIA a través de su representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SRA. MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI

C.C.: 1719695064

  
SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528644

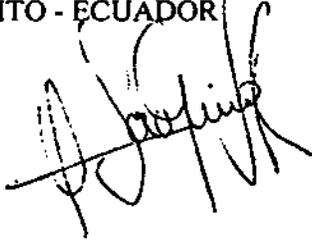
  
SR. JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

C.C.: 171251260-5



- 5 -

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



SRA. SARA INÉS GRIECO VALAREZO

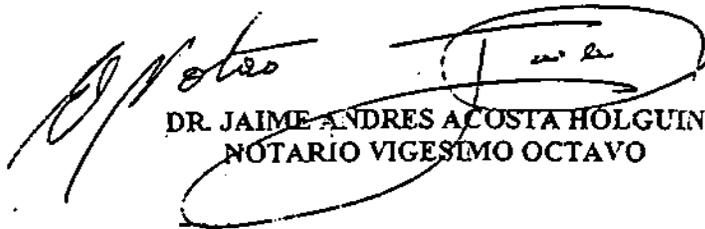
C.C.: 171923394-0



SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC  
PRESIDENTE EJECUTIVO

PALLADIUM GROUP S.A.

C.C.: 170469876-8



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

27074

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

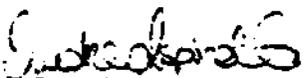
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 743  
Quito, a 30 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA (1) (copia) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado UNA (copia) con entrega al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría GESIMO OCTAVO actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 05 de junio de 2013

EL NOTARIO

NOTARIA V GESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIS  
QUITO - ECUADOR



67

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Juan Pablo Ramirez Viteri, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA, a favor de PALLADIUM GROUP S.A.
2. Autorizar al socio JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un

dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía ABSA DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA, a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
ALAN ALMEIDA ZURITA  
PRESIDENTE AD HOC

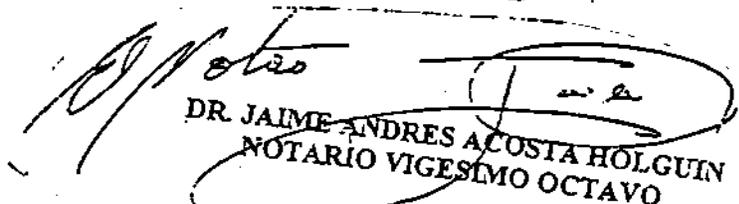
  
VLADIMIR CHARRO MERA  
SECRETARIO AD HOC

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
SOCIA

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI  
SOCIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el  
interesado en DOS (dos) ejemplares para este  
efecto como seguidos la devolvi despues de haber archivado  
una (una) fotocopia de los mismos en el archivo  
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo  
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.  
Guilo a, 07 de junio de 2013

EL NOTARIO

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
67

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La socia señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.
2. El socio señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

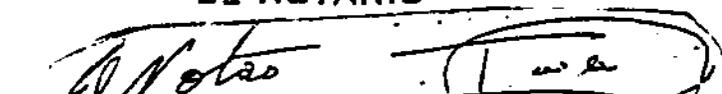
Quito D.M., 26 de junio de 2012.

  
 Diego Ramirez Mesec  
 Gerente General  
 ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual es una copia original que fue presentada e interesado en UNA folio(s) utilizado para efectos de pago de la deuda declarada haber certificar UNA folio(s) que en la presente he sido autorizada con UNA en el protocolo de la UNA Ocurra entienda a mi cargo, conforme lo ordena UNA

Quito a. 05 de JUNIO de 2012

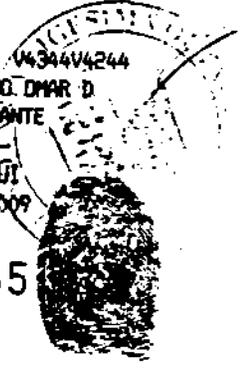
EL NOTARIO

  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171969506-4  
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
15 MAYO 1986  
005- 0374 03948 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ, 1986



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO BOLAGOS CAND. DMAR D  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
LUIS FERNANDO ROSERO  
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI  
QUITO 04/09/2009  
04/09/2009



1773655

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen  
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4  
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,  
SECRETARIA  
Edna Muñoz Barazueta

N° 066661

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 171152864-4

APellidos y Nombres  
 JOSE DANIEL  
 CARRASCO  
 CARRASCO  
 CARRASCO  
 CARRASCO

FECHA DE EMISIÓN  
 2011-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-01-17

ESTADO CIVIL  
 CASADO

MARIA DEL C  
 ROSARIO VELASTEGUI

INSTRUCIÓN SUPERIOR  
 POLICIA

APellidos y Nombres del Padre  
 SOLANO EDGAR RAJAL

APellidos y Nombres de la Madre  
 CANO MARIBOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2011-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-01-17

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Solano Cano Oscar Danilo  
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644  
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
 SECRETARÍA

Edmo Muñoz Barzúeta  
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 066663

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

**171251260-8**

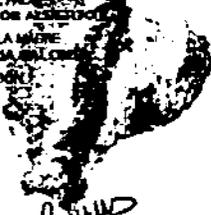
**CÉDULA**  
 CIUDAD: QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ VITERI JUAN CARLOS  
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 BARRA INES  
 ORNECO VALARIZZO




**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

**82333H1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ M. JUAN CARLOS ASERDIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VITERI CHRISTÓBAL BAUSA ANTONIO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-07




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**036**  
**036 - 0199**      **1712512605**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**RAMIREZ VITERI JUAN CARLOS**

PROVINCIA: QUITO      JURISDICCIÓN: SUFRAGIO  
 CANTÓN:      ESPECIAL

1  
 24 DE MAYO  
 2013

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171923394-8

CEDELA  
CIUDAD DE QUITO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GRIECO VALAREZO SARA INES  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO 2812-89-89  
PROVINCIA  
CANTÓN  
REQUERIMIENTO 190-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERO




INSTRUCCIÓN  
SI APRORIE PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GRIECO FERNANDO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VALAREZO GRIECO INES DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2812-89-89

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2812-89-89

2012-02-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025  
025 - 0266 1719233940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GRIECO VALAREZO SARA INES

PROVINCIA  
QUITO

UNION REGISTRADA  
SAN JUAN

CANTÓN  
LA AMERICA

ZONA

1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170469876-8  
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
 /PERU/  
 03 ABRIL 1967  
 008- 0057 00034 K  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

*J. Ramirez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
 CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
 SUPERIOR ABOGADO  
 OSMALDO RAMIREZ  
 DINA SYLVIA MESEC  
 QUITO 05/08/2009  
 05/08/2021

1634400

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044  
 044 - 0205 1704698768  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3  
 PROVINCIA QUITO TUMBACO TUMBACO  
 CANTON *Tumbaco* ZONA

*J. Ramirez*  
 EL PRESIDENTE DEL COMITADO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en Cinco (5) ejemplares para este efecto accio seguido la una (1) copia de cada uno de los mismos habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordena la Ley.  
 Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO

*J. Acosta*  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

67

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
CIA.LTDA. OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y JUAN PABLO  
RAMIREZ VITERI. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA  
EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.



  
**Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**DEL CANTON QUITO**



RECIBI EN FE DE ELLO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Canton Quito



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

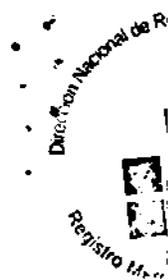
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.", de fecha 01 de Junio del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN  
BLANCO**



*Handwritten signature*

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30753

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1712512605	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

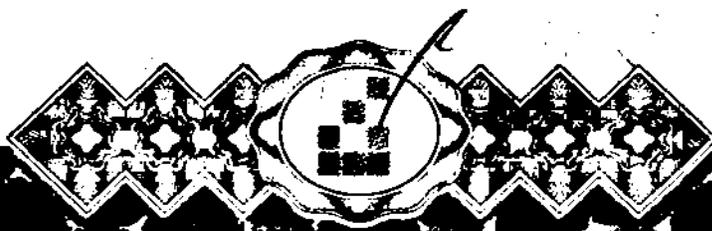
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 990 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DEL 2012.-



**ESPACIO EN  
BLANCO**

## Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

•  
•  
•

•  
•  
•

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el **PRESIDENTE EJECUTIVO**, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**AB. ANDREA ESPINEL G.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
**C.C.: 170469876-8**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **7301** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **30 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012      FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012  
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

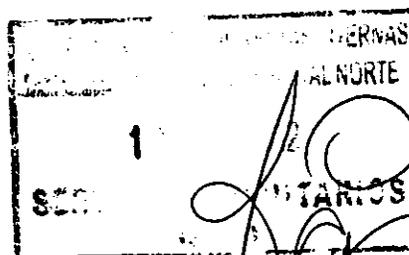
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012

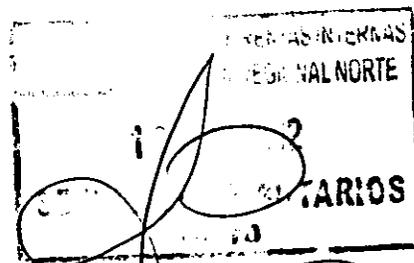
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** N° 170469876-8  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**  
 NOMBRE /PERU/

03 ABRIL 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO 008- 0057 00034 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

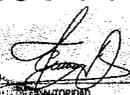
  
 FIRMANTE



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** E434314242  
**CASADO** MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
**SUPERIOR** ABOGADO  
**OSWALDO RAMIREZ** PROF/OCCUP

**DINA SYLVIA MESEC**  
 QUITO LUGAR DE LA MADRE 05/08/2009  
 05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO. REN 1634400

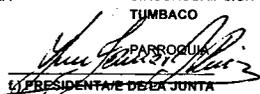
  
 FIRMANTE




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**044**  
 044 - 0205 1704698768  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA QUITO TUMBACO TUMBACO  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



G.M.

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA CUARTA.  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ABSAL  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA.LTDA.

OTORGADO POR MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

A FAVOR DE PALLADIUM GROUP S.A.

EL 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA \_\_\_\_\_

USD \$ 990.

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

06 DE JUNIO 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfa.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



- 1 -

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



2013	17	01	28	P02970
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE  
ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**

**A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.**

**CUANTIA: USD \$ 990**

**DI: 4 copias**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:-

**"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Juan Pablo Ramirez Viteri y Sara Inés Grieco Valarezo por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramirez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Junio de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de Junio del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



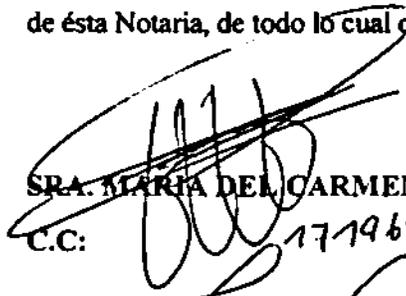
celebrada el veinte y seis de Junio de dos mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y JUAN PABLO RAMIREZ VITERI debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., declara lo siguiente: A) Que la socia Maria del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Juan Pablo Ramirez Viteri cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- CUARTA: **PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada uno de

490  
# 1

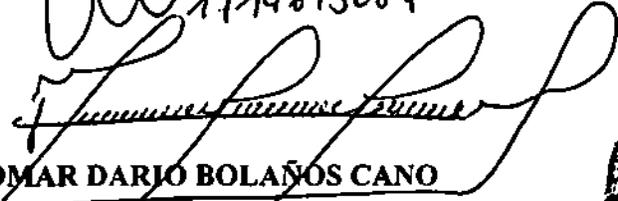
500  
\$ 1

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

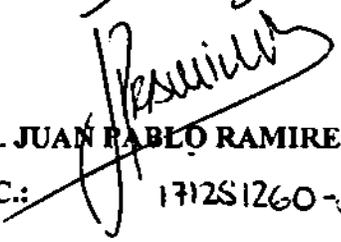
los socios respectivamente de las participaciones que cedieron.- QUINTA: ACEPTACION.- La CESIONARIA a través de su representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SRA. MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI

C.C.: 1719695064

  
SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528644

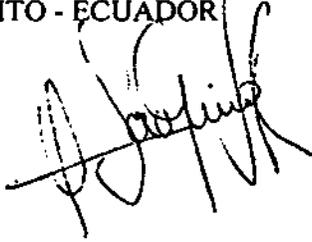
  
SR. JUAN PABLO RAMIREZ VITERI

C.C.: 171251260-5



- 5 -

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

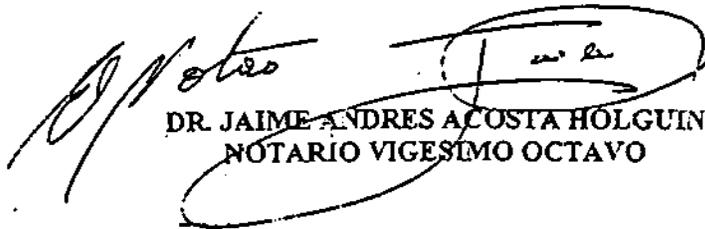


SRA. SARA INÉS GRIECO VALAREZO

C.C.: 171923394-0



SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
PALLADIUM GROUP S.A.  
C.C.: 170469876-8



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

27074

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 743  
Quito, a 30 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA (1) (copia) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado UNA (copia) con entrega al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría GESIMO OCTAVO actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 05 de junio de 2013

EL NOTARIO

NOTARIA V GESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIS  
QUITO - ECUADOR



67

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Juan Pablo Ramirez Viteri, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia Ad Hoc el señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA, a favor de PALLADIUM GROUP S.A.
2. Autorizar al socio JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un

dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía ABSA DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA, a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

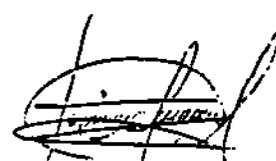
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
ALAN ALMEIDA ZURITA  
PRESIDENTE AD HOC

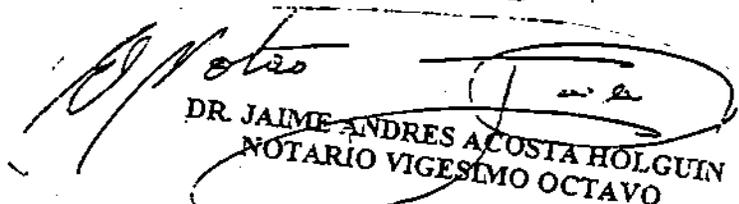
  
VLADIMIR CHARRO MERA  
SECRETARIO AD HOC

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
SOCIA

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERI  
SOCIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el  
interesado en DOS (dos) ejemplares para este  
efecto como seguida la devolvi despues de haber archivado  
una (una) fotocopia de los mismos en el archivo  
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo  
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.  
Guilo a, 07 de junio de 2013

EL NOTARIO

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
67

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La socia señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.
2. El socio señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

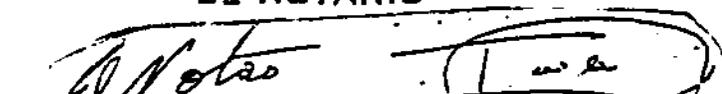
Quito D.M., 26 de junio de 2012.

  
 Diego Ramirez Mesec  
 Gerente General  
 ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual es una copia original que fue presentada e interesada en una copia (s) utilizada para efectos de pago de la deuda declarada haber certificar una copia (s) que en la presente he sido inscrita en el protocolo de la Oficina Anticorrupción a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a. 05 de junio de 2012

EL NOTARIO

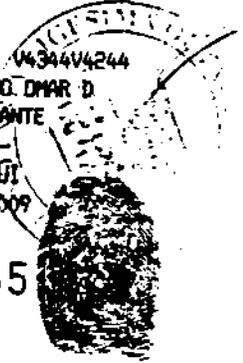
  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171969506-4  
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
15 MAYO 1986  
005- 0374 03948 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ, 1986



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO BOLAGOS CAND. DMAR D  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
LUIS FERNANDO ROSERO  
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI  
QUITO 04/09/2009



1773655

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen  
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4  
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,

SECRETARIA

Edna Muñoz Barazueta

N° 066661

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 171152864

APellidos y Nombres  
 JOSE DANIEL  
 CARRERA  
 CARRERA  
 CARRERA

FECHA DE EMISIÓN  
 2011-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2012-01-17

ESTADO CIVIL  
 CASADO

MARIA DEL C  
 ROSARIO VELASTEGUI

INSTRUCIÓN SUPERIOR  
 POLICIA

APellidos y Nombres del Padre  
 SOLANO EDGAR RAJAL

APellidos y Nombres de la Madre  
 CANO MARIBOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2011-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2012-01-17

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Solano Cano Oscar Danilo  
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644  
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
 SECRETARÍA

Edmo Muñoz Barzúeta  
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 066663

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

**171251260-8**

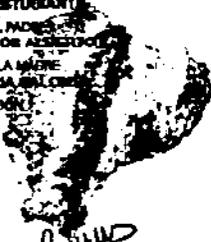
**CÉDULA**  
 CIUDAD: QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ VITERI JUAN CARLOS  
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 BARRA INES  
 ORNECO VALARIZO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: RESTAURANTE

APellidos y nombres del padre: RAMIREZ M. JUAN CARLOS ASERDIO  
 APellidos y nombres de la madre: VITERI CHRISTÓBAL BAUSA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-07

**20110507**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**036**  
**036 - 0199**      **1712512605**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**RAMIREZ VITERI JUAN CARLOS**

PROVINCIA: QUITO      JURISDICCIÓN: QUITO      1  
 CANTÓN:                                    24 DE MAYO  
 ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

171923394-0

CEDELA  
CIUDAD DE QUITO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GRIECO VALAREZO SARA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-23

RECONOCIMIENTO 190-04-01  
NACIONAL ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JUAN PABLO RAMIREZ VITERO




INSTRUCCIÓN  
SI APRORIE PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GRIECO FERNANDO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VALAREZO GRIECO INES DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-23

LA VIGESIMA OCTAVA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025  
025 - 0266 1719233940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GRIECO VALAREZO SARA INES

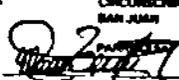
PROVINCIA  
QUITO

UNION REGISTRADA  
SAN JUAN

CANTÓN  
LA AMERICA

ZONA

1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170469876-8  
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
 /PERU/  
 03 ABRIL 1967  
 008- 0057 00034 K  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

*J. Ramirez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
 CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
 SUPERIOR ABOGADO  
 OSMALDO RAMIREZ  
 DINA SYLVIA MESEC  
 QUITO 05/08/2009  
 05/08/2021

1634400

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044  
 044 - 0205 1704698768  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3  
 PROVINCIA QUITO TUMBACO TUMBACO  
 CANTON *Tumbaco* ZONA

*J. Ramirez*  
 EL PRESIDENTE DEL COMITADO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en Cinco (5) ejemplares para este efecto accio seguido la una (1) copia de cada uno de los mismos habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordena la Ley.  
 Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO

*J. Acosta*  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

67

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
CIA.LTDA. OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y JUAN PABLO  
RAMIREZ VITERI. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA  
EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**DEL CANTON QUITO**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Cantón Quito**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

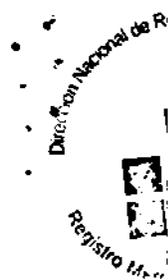
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.", de fecha 01 de Junio del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN  
BLANCO**



*Handwritten signature*

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30753

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1712512605	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

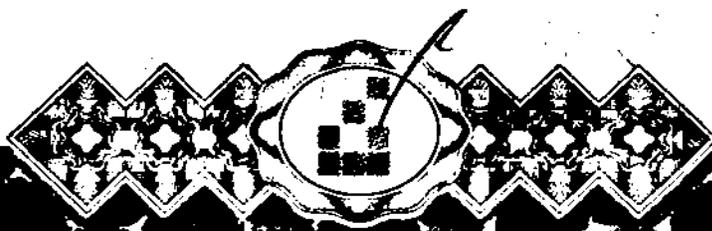
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 990 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DEL 2012.-



**ESPACIO EN  
BLANCO**

## Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

•  
•  
•

•  
•  
•

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el **PRESIDENTE EJECUTIVO**, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**AB. ANDREA ESPINEL G.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
**C.C.: 170469876-8**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **7301** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **30 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012      FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012  
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

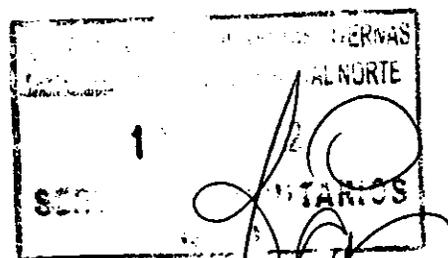
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012

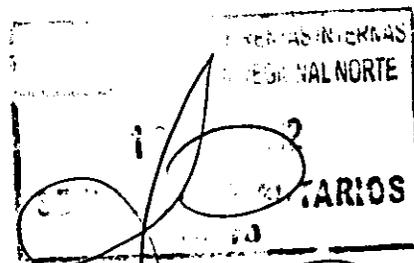
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** N° 170469876-8  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**  
 NOMBRE /PERU/

03 ABRIL 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO 008- 0057 00034 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

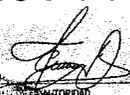
  
 FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** E434314242  
**CASADO** MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
**SUPERIOR** ABOGADO  
 OSWALDO RAMIREZ PROF/OCCUP

**DINA SYLVIA MESEC**  
 QUITO LUGAR DE LA MADRE 05/08/2009  
 05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO. REN 1634400

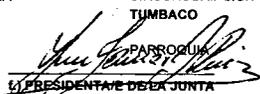
  
 FIRMA DEL CEDULADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**044**  
 044 - 0205 1704698768  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA TUMBACO  
 QUITO TUMBACO  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

  
 FIRMA DEL CEDULADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA